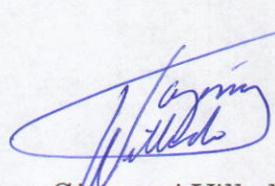


Dirección de Administración Financiera Integral Municipal  
Sanarate 25 de Marzo del 2024  
Asunto: **Información Pública**

**INFORMA:**

I. A Freyszer Alexander Paiz Arriola Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública, se le notifica en relación al artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública Decreto 57-2008 del congreso de la República de Guatemala en su numeral 23 “ Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondiente”; se le informa a dicha unidad que aun no ha notificado la Contraloría General de Cuentas sobre el informe auditado correspondiente al año 2023; cuando ya este notificado a la institución se le hará de su conocimiento al encargada de acceso a la información pública.



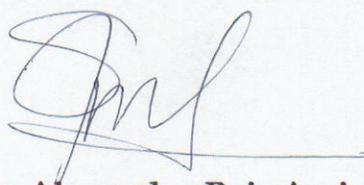
Wagner Giovanni Villeda Magaña

Director Financiero

LA OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANARATE DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A VEINTISEIS DIA DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

**INFORMA:**

- I. **Licdo. Wagner Giovanni Villeda Magaña Director Financiero**, informo a esta unidad al respecto sobre el artículo 10 de la Ley de Acceso a la Información Pública en su numeral 23 “ Los informes finales de las auditorias gubernamentales o privadas practicadas a los sujetos obligados, conforme a los períodos de revisión correspondiente” **correspondiente al mes de FEBRERO 2024 no se ha notificado a dicha institución de la auditoría practicada por la Contraloría General de Cuentas, al momento de ser notificada se estará subiendo al portal la información**



**Freyszer Alexander Paiz Arriola**

**Encargado de la UAIP**

